Nombre del trámite o servicio: *Licencia nueva (abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada para llevar; tendajon mixto con venta de cerveza vinos y licores en botella cerrada para llevar)*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta	Dirección de Licencias y Reglamentos. Plaza Principal Núm. sin número, Col. Centro., Tetela del Volcán, Mor. Teléfono: (01 731) 35 700 03 extensión 120
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Licencias y Reglamentos. Director de Licencias y Reglamentos.
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Regiduría de Hacienda, Programación y Presupuesto. Plaza Principal sin número colonia Centro; Tetela del Volcán. Teléfono (01 731) 35 700 03. Horario de atención: de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.
¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?	Cuando desee abrir un negocio
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato de solicitud.
Horario de Atención a la ciudadanía	Lunes a viernes de 08:30 a 15:30 horas
¿Plazo máximo de resolución?	10 días hábiles
Vigencia	*1 año (a partir de la fecha de expedición).*
Ante el silencio de la autoridad aplica.	*Afirmativa ficta*

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	Adjunto
1	Solicitud de licencia de funcionamiento.	1		
2	Aviso de funcionamiento (si vende alimentos), se tramita en la jurisdicción Nº3, Cuautla, Mor.	1		
3	Visto bueno de la dirección de protección civil y/o carta compromiso civil.	1		
4	Credencial de Elector.	1	1	
5	CURP	1	1	
6	Comprobante de domicilio, del establecimiento comercial.	1	1	

7	Comprobante de domicilio del propietario.	1	1	
8	Croquis de ubicación del establecimiento comercial.	1	1	

Costo y forma de determinar el monto:	*Área de pago:*
Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada para llevar: $4,145.05 a $11,956.88; resultado de la suma de 52 a 150 salarios mínimos vigentes más 25% de impuesto adicional. Tendajón mixto con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada para llevar: $3,347.93 a $11,956.88; resultado de la suma de 42 a 150 salarios mínimos vigentes más 25% de impuesto adicional.	* Caja de Tesorería Municipal Plaza Principal sin número, colonia Centro, Tetela del Volcán, Morelos México. Teléfono: (01 731) 35 700 03, 35 700 27 Extensión 107. Correo electrónico: tesorería@teteladelvolcan.gob.mx; horario de atención: de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.
Observaciones Adicionales:	
Se realizara inspección para verificar que cumpla con los lineamientos marcados conforme a la ley.	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: *Entrega del comprobante de pago realizado en la ventanilla.*

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: *Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tetela del Volcán, artículos 106 y 107 fracción I, publicado el 5 de noviembre de 2003 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Reglamento para la Autorización de Licencias de Funcionamiento relativas a la venta de bebidas alcohólicas de Tetela del Volcán, Morelos, Artículos 4, 6 fracción I, 9 y 10, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 5 de noviembre de 2003. Ley de ingresos del municipio de Tétela del volcán, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014, Articulo 6 y 15 fracción I, incisos G y H, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 20 de diciembre de 2013 Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, artículo 41. Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 19 de diciembre de 2007.*

QUEJAS EN EL SERVICIO: *Contraloría Municipal, ubicada en Plaza Principal sin número, colonia Centro, C.P. 62800; Tetela del Volcán, Morelos. Teléfono: (01 731) 35 700 03 y 35 700 27 extensión 122. Correo electrónico: contralor@teteladelvolcan.gob.mx. Horario de atención: de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.*